



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 700 /

PARRAL, Febrero 14 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 503 de fecha 07.01.2011.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	14.02.2011.	04.03.2011.

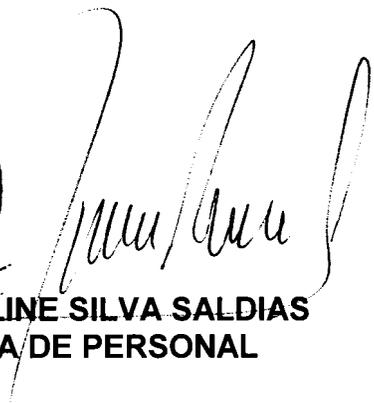
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA Apellido Paterno	VIVANCO Apellido Materno	BLANCA ESTER Nombres
9.418.950-0 R.U.T.	15 Grado	
DIDECO Dirección	F.P.S. Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _____ de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Días

A contar del: 14 de Febrero al 04 de marzo de 2011.-

Días pendientes: _____



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Parral, 09 de Febrero de 2010.-